Publicado en el 19/01/2016

# [La OCU recuerda los derechos que amparan a los voluntarios de los ensayos clínicos](http://www.notasdeprensa.es)

 Frecuentes en la prensa y llamativos, los anuncios que buscan voluntarios para un ensayo clínico tienen que cumplir una serie de normas. "Se busca voluntario para ensayo clínico". Este tipo de anuncios llaman la atención en los periódicos y prometen la oportunidad de ser el primero en probar cierto tratamiento. ¿Son legales estos anuncios? Sí, y además son más habituales de lo que pudiera parecer. Aunque deben cumplir ciertos requisitos: El anuncio debe buscar verdaderamente participantes para un ensayo (y no otras cosas como, por ejemplo, publicitar un nuevo fármaco). Debe contar con la aprobación del correspondiente Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC). Es un organismo independiente de profesionales sanitarios y no sanitarios que cuenta con al menos un abogado y supone una garantía adicional.  ¿Qué derechos se tiene si se decide participar? Al responder a uno de estos anuncios, el proceso normal es ser informado sobre la naturaleza del ensayo clínico y entrevistado por uno o varios investigadores para comprender los objetivos, riesgos e inconvenientes. Nadie puede ser obligado a participar y se puede abandonar en cualquier momento sin dar explicaciones. Se puede ser asignado a un grupo al que se administra un fármaco o a un grupo al que no se administra nada. El consentimiento debe quedar reflejado en documentos redactados de manera clara y comprensible (evitando siglas, abreviaturas y términos técnicos). Los daños sufridos durante el ensayo o hasta un año después se considerarán asociados al mismo. Pero más allá de un año el afectado tendrá que demostrar esta relación causal. Todos los daños (en salud o económicos) deberán ser resarcidos (excepto si son consecuencia de una enfermedad). ¿Se puede ganar dinero?  No demasiado. La ley lo deja claro: Pueden pagarte una pequeña suma por las molestias. Variará la cantidad, pero nunca podrá ser tan elevada como para que alguien se plantee participar por otros motivos que no sean ayudar a la ciencia. En menores y personas incapaces de decidir por sí mismas, no podrá haber más dinero de por medio que la compensación por viajes y tiempo perdido.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-ocu-recuerda-los-derechos-que-amparan-a-los](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Medicina Industria Farmacéutica Sociedad Medicina alternativa



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)